

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF 41501890T
(02) Primer apellido CAMPS
(03) Segundo apellido ORFILA
(04) Nombre MARIA JOSE

Sexo del primer declarante: H: Hombre (05) M: Mujer (05) M
Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a (06) Casado/a (07) X Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento: 10 04/10/1975
Grado de discapacidad, Clave: 11
Cambio de domicilio, Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía CARRE (16) Nombre de la Vía Pública
(17) Tipo de numeración NUM (18) Número de casa 32 (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta 1 (24) Puerta 1
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal 07703 (28) Nombre del Municipio MAO-MAHON
(29) Provincia ILLES BALEARS (30) Teléf. fijo (31) Teléf. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad
(38) e-mail (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País (43) Teléf. fijo (44) Teléf. móvil (45) N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia
(50) 1	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52) 100,00	(53) 1	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (59)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) NIF (62) Primer apellido (63) Segundo apellido (64) Nombre

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65) H
Fecha de nacimiento del cónyuge: (66) 10/01/1970
Grado de discapacidad del cónyuge, Clave (67)
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (68)
Cambio de domicilio, Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (70)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía CALLE (16) Nombre de la Vía Pública
(17) Tipo de numeración NUM (18) Número de casa 32 (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta 1 (24) Puerta 1
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) MAO
(27) Código Postal 07703 (28) Nombre del Municipio MAO-MAHON
(29) Provincia ILLES BALEARS (30) Teléf. fijo (31) Teléf. móvil 616492813 (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad
(38) e-mail (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País (43) Teléf. fijo (44) Teléf. móvil (45) N.º de FAX

Representante

(75) NIF (76) Apellidos y nombre o razón social

Fecha de la declaración

En MAO a 30 de JUNIO de 2016

Primer declarante NIF 41501890T

Apellidos y nombre CAMPS ORFILA, MARIA JOSE

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptiva	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82 15/01/2013	83	84	85	86
2.º	80	81	82 02/03/2015	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del conyuge.

Nº de orden Fecha de fallecimiento

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

87 88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)

56 57

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF:

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

NIF Fecha de fallecimiento

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

96 97
96 97

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo

Día Mes Año
100

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual 101
Tributación conjunta 102 X

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015

103 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.

106 X

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla

126

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	37.549,91	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	37.549,91	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.361,05	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	36.188,86	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	34.188,86	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	34.188,86	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	10,84	023
Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	941,00	028
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	951,84	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	951,84	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	951,84	037

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	8,33	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	97,94	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	97,94	070
--	-------	-----

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	087
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	731	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	16.946,93	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	16.946,93	096

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación	12.956,65	097
Suma [(097) a (111)]	12.956,65	112
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	3.990,28	115
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	199,51	116
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	13.156,16	117

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	3.790,77	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	3.790,77	120

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA

Suma de rendimientos netos reducidos	3.790,77	121
Rendimiento neto reducido total	3.790,77	125

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	951,84	372
--	--------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	38.077,57	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	38.077,57	380
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	951,84	393
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]		

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA	3.400,00	399
------------------------------------	----------	-----

Reducción por tributación conjunta

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL		
--	--	--

Régimen general

Aportación / Contribución 1	DECLARANTE	400
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	2.047,60	403
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	2.047,60	405
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	2.047,60	406
Total con derecho a reducción		

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	3.400,00	428
Reducción por tributación conjunta	2.047,60	429
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	32.629,97	435
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	32.629,97	440
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	951,84	445
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]		

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	456
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	10.700,00	457
Mínimo por descendientes. Importe estatal	10.700,00	458
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	16.250,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	16.250,00	464
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	16.250,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	16.250,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	0,00	468
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico		

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

	3.977,25	472
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.126,82	473
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.638,75	474
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	1.684,38	475
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	2.338,50	476
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.442,44	477
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	7,16	478
Tipo medio estatal	7,48	479
Tipo medio autonómico	90,42	480
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	95,18	481
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	90,42	482
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	95,18	483
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	9,49	484
Tipo medio estatal	9,99	485
Tipo medio autonómico	2.428,92	486
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	2.537,62	487
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]		

Deducciones

	1.643,20	
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	485,63	6
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	242,82	4
Por donativos, parte estatal	242,82	4
Por donativos, parte autonómica		

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio Período

NIF 41501890T Número justificante* 1006060960055

NIF 1.er Apellido 2.º Apellido Nombre

Cón-yuge

NIF 1.er Apellido 2.º Apellido Nombre

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
440 <input type="text" value="32.629,97"/>	445 <input type="text" value="951,84"/>	490 <input type="text" value="2.428,92"/>	491 <input type="text" value="2.537,62"/>
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
515 <input type="text" value="2.186,10"/>	516 <input type="text" value="2.294,80"/>		
Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración)			610 <input type="text" value="-3.289,43"/>

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago 1 6

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 1 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 3

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 2 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [610])

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: Importe:

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN)